



GG-CA-03992-2026

Bogotá D.C, 14 de abril de 2026

Honorables Representantes  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES - Congreso de la República  
Bogotá D.C., Colombia

Ref.: BOG-DER-05389-2026; SCD - 000121061

Asunto: Cuestionario de la Proposición No. 098 del 8 de abril de 2026

---

Honorables Representantes,

Con el objetivo de allegar la información necesaria para la sesión de debate de control político sobre el impacto fiscal, presupuestal y financiero de las recientes decisiones de política monetaria, citada para el miércoles 15 de abril por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representante, me permito dar respuesta al cuestionario incluido en la Proposición No. 098/2026 sobre el cual se rendirá informe y se absolverán las cuestiones a continuación desarrolladas:

Sobre las preguntas 1 y 2:

- 1. Sírvase explicar las razones técnicas, macroeconómicas e institucionales que sustentaron las recientes decisiones de incremento de la tasa de interés de política monetaria.**
- 2. Sírvase informar cuál es la evaluación del Banco de la República sobre el comportamiento de la inflación total y básica, las expectativas de inflación, el crecimiento económico y las condiciones del crédito en Colombia.**

Las acciones realizadas por el Banco de la República responden al mandato constitucional de “velar por mantener el poder adquisitivo del peso, en coordinación con la política económica general”<sup>1</sup>. Para cumplir con lo anterior, desde hace más de dos décadas, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) implementó un esquema de *Inflación Objetivo con régimen de tasa de cambio flexible*, en el cual las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación converja a la meta del 3% y a alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y el empleo. *En este esquema, las decisiones de política monetaria se toman con base en el análisis del estado actual y de las perspectivas de la actividad económica, así como en la evaluación de la inflación y sus expectativas frente a la meta.*

---

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 373 y Sentencia C-481/99 de la Corte Constitucional.

En el análisis del estado de la economía y su perspectiva es importante evaluar si existen excesos o defectos de demanda por ser un factor importante que permite anticipar el comportamiento de la inflación. Cuando la demanda supera la capacidad productiva (excesos de demanda), se generan presiones al alza sobre los precios, ya que los compradores compiten por adquirir bienes y servicios que no son suficientes o que son más costosos de producir cuando las empresas operan a plena capacidad o cerca de ella. En cambio, cuando la demanda es baja respecto a la oferta, las empresas enfrentan dificultades para vender, lo que frena el aumento de precios o incluso puede hacerlos caer. Identificar estas situaciones ayuda a la autoridad monetaria a tomar mejores decisiones de política monetaria para mantener la estabilidad de precios y un crecimiento económico sostenible.

El comportamiento de las expectativas de inflación es otro factor importante en un esquema de *Inflación Objetivo*. Cuando la inflación es baja y sus expectativas se mantienen cerca de la meta del Banco de la República (3%), la inflación se vuelve más estable y predecible. Esto trae varias ventajas: las personas y las empresas pueden prever mejor el valor de su dinero en el futuro, se reduce la incertidumbre en la economía, se favorecen tasas de interés bajas en el largo plazo y se facilita el ahorro y la inversión. Además, permite planear gastos y proyectos a largo plazo, protege el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones, y contribuye a un crecimiento económico y del empleo sostenibles. Por el contrario, cuando las expectativas de inflación aumentan y se alejan de forma persistente de la meta, controlar la inflación se vuelve más difícil. Por ejemplo, si los hogares y las empresas esperan incrementos de precios muy superiores a la meta, tienden a adelantar sus gastos, lo que aumenta la demanda y empuja aún más los precios al alza. Asimismo, los inversionistas exigen mayores rendimientos nominales y los bancos aumentan su preferencia por prestar a tasas indexadas a la inflación, hechos que aumentan la incertidumbre de quienes se endeudan y elevan los costos de financiamiento. En este contexto, los precios pueden subir más rápido que los salarios, reduciendo el poder adquisitivo de los trabajadores. Este proceso puede dar lugar a una espiral inflacionaria con efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo. La intensidad de todos estos efectos depende del estado de la economía, de las condiciones del mercado laboral, del grado de indexación de los precios, de las condiciones de financiamiento externos, entre otros.

Para una economía pequeña y abierta como la colombiana, también es fundamental evaluar el contexto externo y su posible evolución futura. Esto porque los choques provenientes del exterior, como cambios en los precios internacionales, la política monetaria de economías grandes, las condiciones financieras globales o la demanda externa, se pueden transmitir rápidamente a la tasa de cambio, a los niveles de riesgo, al ingreso nacional, a la actividad económica y a la inflación. Dada la limitada capacidad de influir sobre estos factores externos, anticipar su trayectoria permite a la autoridad monetaria calibrar mejor su política, anclar las expectativas de inflación y reducir el riesgo de desviaciones persistentes respecto de la meta.

Por todo lo anterior, si el análisis macroeconómico en un esquema de *Inflación Objetivo* indica que la inflación puede desviarse persistentemente del 3% debido a excesos o defectos de gasto frente a la capacidad productiva de la economía, la tasa de interés de política monetaria (TPM) se modifica al alza o a la baja para que la inflación retorne hacia la meta. Si las desviaciones de la inflación frente a su meta obedecen a factores transitorios (v. g.: un fenómeno climático que afecte los precios de los alimentos por algunos meses o choques temporales de oferta) y las expectativas de inflación se mantienen ancladas en la meta, la TPM no se modifica. Por el contrario, si las desviaciones consideradas en principio transitorias se acentúan debido a una inflación más persistente, o en presencia de procesos de indexación no deseados, la TPM se modifica con el propósito de anclar las expectativas y contribuir a que la inflación retorne a la meta. Este proceso de transmisión de la política monetaria es más efectivo y menos costoso si existe credibilidad en la política monetaria, la cual se refuerza con decisiones oportunas. Es importante recalcar que desde su introducción en el 2000 la estrategia de inflación objetivo le ha reportado al país incuestionables beneficios macroeconómicos, como una inflación permanentemente más baja que protege el ingreso de todos los colombianos, la reducción persistente de las tasas de interés reales, y la posibilidad del desarrollo de mercados financieros de largo plazo. Es deber de la Junta continuar defendiendo esta estrategia, máxime si se tiene en cuenta que 2025 fue el quinto año consecutivo de incumplimiento de la meta de inflación.

La meta cuantitativa de inflación del 3% se estableció en 2001, después de un período prolongado de desinflación. Su nivel es un valor lo suficientemente bajo como para cumplir el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo del dinero, pero lo suficientemente alto como para evitar situaciones de caídas generalizadas de precios (conocidas como deflación), en las cuales la capacidad de la política monetaria de estimular la economía es menor, pues la reducción de las tasas de interés se dificulta cuando la inflación es negativa o muy baja. El valor de 3% de la meta es común entre los países similares a Colombia que siguen el mismo esquema de política monetaria y superior a la meta de varios países avanzados. En la medida que la meta de inflación sirve para guiar las expectativas de inflación, orientar la fijación de precios e informar la determinación de las tasas de interés de largo plazo (como las de la deuda pública o la cartera hipotecaria), no es conveniente cambiarla frecuentemente o hacerlo justamente cuando no se está cumpliendo. Por ejemplo, subir la meta de inflación del 3% cuando la inflación se encuentra por encima de ella restaría credibilidad a cualquier meta nueva que se quiera considerar. Si es fácil cambiar la meta, nada garantiza que la nueva no se suba ante cualquier choque.

Al final de 2025 el estado de la economía se caracterizaba por una postura de política monetaria restrictiva, compatible con la convergencia de la inflación a la meta, en un entorno de una inflación observada y esperada superior al 3% y de excesos de demanda. En diciembre de 2025 las inflaciones total y básica (sin alimento ni regulados) se situaron en el 5,1% y 5%, respectivamente, después de haber registrado en junio los valores mínimos del año (4,8% para ambos indicadores). Las expectativas de inflación también aumentaron, especialmente hacia finales del año por la proximidad de las negociaciones del salario mínimo, y cerraron por encima

de la meta del 3% a uno y dos años según la encuesta aplicada a analistas y las derivadas del mercado de deuda pública. Al tiempo, los indicadores de actividad económica sugerían que la demanda interna continuaba registrando incrementos anuales superiores a los del producto, excesos de demanda que resultaron en una ampliación del déficit externo y tasas de desempleo bajas en relación con su historia. El fuerte impulso fiscal reflejado en el significativo aumento del déficit primario en 2024 y 2025 fue un factor importante detrás del dinamismo de la demanda interna. La cartera de crédito mostraba una recuperación gradual en todas sus modalidades, en un entorno de tasas de interés que, en general, fueron menores a las observadas durante 2024 y de mejoras en los indicadores de riesgo para los distintos tipos de crédito. La incertidumbre global se había moderado debido a los acuerdos comerciales que reversaron gran parte de los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos. Las condiciones financieras externas se habían tornado más holgadas tras la tercera reducción consecutiva de la tasa de interés de política monetaria en los Estados Unidos, aunque este relajamiento había sido contrarrestado en alto grado por los aumentos en los márgenes de riesgo país de Colombia, los cuales se ubicaban considerablemente por encima de los de todos los países comparables de la región.

A mediados de enero de 2026 la nueva información indicaba que la dinámica de la demanda interna continuaba superando la capacidad productiva de la economía y que la inflación total y básica aumentarían, en un entorno de un incremento significativo de las expectativas de inflación en el contexto de un fuerte aumento del salario mínimo para 2026, muy superior a la inflación más el crecimiento de la productividad. En efecto, en enero de 2026 el equipo técnico del Banco aumentó su pronóstico de la inflación para diciembre de 2026 al 6,3%, cuando un mes atrás era del 4,1%. De igual forma, según las encuestas aplicadas a analistas económicos, entre diciembre de 2025 y enero de 2026, las expectativas de inflación para diciembre de 2026 aumentaron en alrededor de 200 puntos base (pb), y se situaron en el 6,6%. En el caso de las expectativas de los empresarios, los resultados de las encuestas realizadas en octubre de 2025 y en enero de 2026, reflejaron un incremento de las expectativas de inflación para un año adelante de 150 pb, al pasar del 4,5% al 6%. Entre las mismas fechas, las expectativas de inflación estimadas con base en los bonos de deuda pública (ajustadas por las primas de riesgo inflacionario y de liquidez), a un plazo de dos, tres y cinco años, se ubicaron, en su orden, en 6,1%, 5,8% y 5,3%, frente al 4,3% en las cifras de octubre. Los aumentos en todas estas medidas de expectativas de inflación fueron históricamente elevados, las situaron en niveles muy superiores a la meta de inflación del 3%, y condujeron a la postura monetaria hacia una posición menos restrictiva, en un escenario macroeconómico donde no debería serlo.

El aumento de las expectativas de inflación induce una disminución de la tasa de interés real “*ex ante*” de la economía, es decir, la diferencia entre la tasa de interés nominal y las *expectativas* de inflación. Esta es la variable relevante para las decisiones de consumo o inversión de los hogares y las firmas. Por ejemplo, cuando una firma se endeuda para comprar un bien de capital, como una máquina, lo que le importa es cuánto van a subir los precios de lo que vende en el *futuro* respecto a la tasa de interés que tiene que pagar por la deuda, pues, dependiendo de ese

aumento, sabrá si el valor de lo que produzca la máquina alcanza para pagar los intereses de la deuda y generar una ganancia por la inversión. Por esa razón, la fuerte subida de las expectativas de inflación tiene efectos que se asemejan a una reducción de la TPM. En el argot de la banca central se dice que la política monetaria se “relajó” o se hizo menos contractiva.

Por su parte, los datos de actividad económica mostraban un buen dinamismo y la tasa de desempleo seguía registrando niveles mínimos históricos. La demanda continuaba creciendo a ritmos superiores a los de la producción nacional y, de acuerdo con estimaciones del equipo técnico, la nueva información sugería que los niveles de demanda superaban a los de la capacidad productiva, al menos desde el tercer trimestre de 2024, y que esta brecha se habría expandido al finalizar el 2025. Todo esto, además de generar presiones inflacionarias, se estaba reflejando en una ampliación del déficit externo.

Ante esta evaluación, compartida por la mayor parte de la JDBR, en la reunión de enero de 2026 se decidió por mayoría incrementar la tasa de interés de política en 100 pb y conducirla hacia niveles más compatibles con la convergencia de la inflación a la meta del 3%. El grupo mayoritario reconoció que era una decisión exigente para la economía, pero indispensable para evitar un desanclaje persistente de la inflación con respecto a la meta y un deterioro de la actividad económica en el mediano y largo plazo, así como para garantizar la estabilidad macroeconómica en el país. También advirtió que el relajamiento de la política monetaria generado por el fuerte aumento de las expectativas de inflación no alcanzaba a ser compensado por el incremento propuesto de 100 pb de la tasa de interés nominal, por lo que la decisión de la Junta de ese mes sería solo el inicio de un nuevo ciclo monetario. Estos directores resaltaron la conveniencia de que, en las fases de endurecimiento de la política monetaria, los ajustes al alza de la tasa de interés de política se concentren al inicio de esas fases. Ello permite acelerar el reanclaje de las expectativas y reducir los costos de corto plazo del proceso de ajuste en términos de crecimiento económico y empleo.

Posteriormente, como lo anticipaba el equipo técnico y los analistas económicos, en el primer bimestre de 2026 la inflación anual aumentó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor. En efecto, en febrero la inflación total (5,3%) y la básica (5,5%) fueron superiores a las observadas en diciembre (5,1% y 5%, respectivamente). En ese periodo la aceleración de los precios fue generalizada y la mayoría de los grandes grupos del IPC (alimentos, bienes y servicios) registraron aumentos en su variación anual, excepto por regulados, debido a la reducción en el precio de la gasolina y la energía y a menores ajustes en los precios del gas.

Por su parte, en marzo las expectativas de inflación para el corto plazo se redujeron marginalmente, pero tanto éstas como las de largo plazo continuaron elevadas y por encima de la meta del 3%. En el caso de la encuesta aplicada a los analistas económicos, para el final de 2026 las expectativas se ubicaron en 6,3% tanto para la inflación total como para la básica (en enero

eran 6,4% y 6,7%, respectivamente). Para diciembre de 2027, se mantuvieron en 4,8% en ambas medidas y, a cinco años la mediana para la inflación total se situó en 3,4%, también sin variaciones frente a la encuesta de enero. Por su parte, con información al 24 de marzo, las expectativas de inflación estimadas con base en los bonos de deuda pública (*break even inflation*: BEI), ajustadas por las primas de riesgo inflacionario y de liquidez, aumentaron para los plazos de dos, tres y cinco años, ubicándose en 7,2%, 6,7% y 5,9%, respectivamente (frente al 6,1%, 5,8% y 5,3%, en enero).

El aumento de la inflación se dio en un contexto de crecimiento económico inferior al proyectado en enero y de excesos de demanda algo menores. El crecimiento económico de 2025 (2,6%) resultó menor al esperado (2,9%) debido a una demanda interna algo más débil, especialmente por la baja inversión y un consumo que perdió algo de dinamismo hacia final de año. Para el primer trimestre de 2026 los indicadores económicos muestran que el crecimiento económico podría ser similar al del último trimestre de 2025. No obstante, parte de la desaceleración observada en el consumo privado y en otros componentes del gasto podría estar asociada a choques transitorios que se corregirían más adelante en el año, en el entorno de una tasa de desempleo que continuó en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la economía mundial enfrenta mayores tensiones geopolíticas que han afectado el comercio, aumentado los precios de la energía y han endurecido las condiciones financieras, limitando el crecimiento y elevando la percepción de riesgo global. Con todo esto, el equipo técnico redujo la estimación de crecimiento para 2026 al 2,4% desde el 2,6% estimado en enero. Las nuevas estimaciones del equipo técnico del Banco indican que los excesos de demanda persisten, aunque serían algo menores de los estimados en enero.

Con todo esto, en marzo el grupo mayoritario consideró necesario aumentar la tasa de interés en 100 pb ante la persistencia y el repunte de la inflación y de sus expectativas, confirmados en los primeros meses del año, así como por nuevos riesgos externos derivados del conflicto en el golfo pérsico y de un entorno monetario internacional más restrictivo, que podrían implicar mayores precios internos de los combustibles y los alimentos, y volatilidad de la tasa de cambio. Señalaron que las presiones inflacionarias siguen siendo generalizadas, especialmente en servicios y en rubros indexados al salario mínimo, en un contexto de excesos de demanda, mercado laboral apretado y desbalances macroeconómicos persistentes. Destacaron la urgencia de ajustar la política monetaria para preservar la credibilidad del esquema de inflación objetivo, evitar mayores aumentos futuros de tasas de interés y mitigar riesgos asociados a una trayectoria fiscal incompatible con el ancla fiscal y al incumplimiento de la meta de inflación en los próximos años. Subrayaron que el aporte del esquema de inflación objetivo ha sido valioso al permitirle al Banco de la República mantener una inflación baja y estable en lo corrido del siglo, y adelantar políticas contracíclicas que han contribuido a estabilizar el crecimiento del PIB y de la demanda interna alrededor del crecimiento potencial de la economía.

**3. Sírvase indicar cuáles son los efectos estimados de las actuales tasas de interés sobre el costo de financiamiento del Gobierno Nacional, el servicio de la deuda pública y la sostenibilidad fiscal en el corto y mediano plazo.**

El financiamiento del Gobierno Nacional se estructura a través de deuda interna y deuda externa, cuyos costos responden a determinantes diferentes. Al cierre de 2025, la deuda bruta del Gobierno Nacional Central ascendía a aproximadamente **COP 1.195 billones**, equivalente al **64,4% del PIB**. De este total, cerca de **COP 841 billones** correspondían a deuda interna (**45,3% del PIB**), compuesta principalmente por Títulos de Tesorería (TES), mientras que unos **COP 354 billones** correspondían a deuda externa (**19,1% del PIB**).

El costo en pesos de la deuda interna depende fundamentalmente de las tasas de interés locales y de la prima de riesgo soberano local, en tanto que el costo de la deuda externa está influido principalmente por las tasas de interés internacionales, el riesgo soberano y la evolución de la tasa de cambio.

En términos generales, el costo de fondeo del Gobierno —esto es, la tasa de interés efectiva que paga sobre su endeudamiento— se compone de dos elementos. El primero es la tasa de interés base o libre de riesgo, que refleja el rendimiento exigido por los inversionistas en ausencia de riesgo de incumplimiento. Dado que los TES se emiten mayoritariamente a plazos medios y largos (entre 5 y 10 años, y hasta 30 años), sus tasas de interés presentan una relación limitada con la tasa de intervención del Banco de la República, la cual es una tasa de interés de muy corto plazo (un día).

El segundo componente es la prima de riesgo soberano, que compensa a los inversionistas por la incertidumbre asociada a la situación fiscal y a la sostenibilidad de la deuda pública. Esta prima tiende a aumentar cuando el déficit fiscal y el endeudamiento se expanden de manera persistente, y a disminuir cuando las finanzas públicas son percibidas como sólidas y creíbles. Indicadores como el EMBI y los Credit Default Swaps (CDS) reflejan esta percepción de riesgo. A marzo de 2026, el CDS a cinco años de Colombia se ubicaba alrededor de **220 puntos básicos**, un nivel superior al observado en economías con calificación crediticia comparable.

En este contexto, las variaciones en la tasa de intervención del Banco de la República afectan principalmente las tasas de interés de corto plazo y tienen un impacto limitado sobre las tasas de largo plazo. No obstante, una política monetaria creíble y orientada a la estabilidad de precios contribuye al desarrollo de un mercado de deuda pública más profundo y líquido, así como a una mayor estabilidad macroeconómica. Esto permite reducir las expectativas de inflación a largo plazo y la prima de riesgo inflacionaria incorporada en las tasas de colocación de la deuda y, en el tiempo, contribuye a moderar los costos de financiamiento del Gobierno. En contraste, la dinámica del *spread* de la deuda pública está determinada en mayor medida por la política fiscal y por la percepción de riesgo soberano.

La evidencia reciente confirma esta débil relación entre la tasa de interés de política monetaria y las tasas de interés de largo plazo. Entre enero de 2024 y noviembre de 2025, la tasa de los TES a diez años aumentó de alrededor del **10% a más del 12%**, mientras que la tasa de intervención del Banco de la República se redujo de **13,25% a 9,25%**. Este incremento en el costo de financiamiento coincidió con un aumento de la deuda bruta del Gobierno desde cerca del **55% del PIB hasta casi 65% del PIB**, lo que se tradujo en una mayor percepción de riesgo, tal como fue señalado por las agencias calificadoras internacionales.

El servicio de la deuda pública comprende tanto el pago de intereses como las amortizaciones de capital. Los intereses constituyen gasto corriente y deben financiarse con ingresos corrientes o con nuevo endeudamiento. Para 2026, el Presupuesto General de la Nación proyecta un pago de intereses de **COP 68,8 billones**, equivalente al **3,4% del PIB**. Por su parte, las amortizaciones, aunque en la práctica suelen refinanciarse, generan presiones recurrentes sobre el mercado de deuda. En conjunto, el servicio total de la deuda para 2026 se estima en **COP 96,4 billones**, de los cuales **COP 27,6 billones** corresponden a pagos de capital.

Finalmente, de acuerdo con los criterios del Fondo Monetario Internacional, la sostenibilidad fiscal depende de la capacidad del Gobierno para generar superávit primarios suficientes que permitan estabilizar la deuda pública sin comprometer el crecimiento económico. Dado que el pago de intereses es el resultado de decisiones de endeudamiento tomadas en el pasado, el balance primario constituye la principal variable bajo control directo de la política fiscal. Cuando la tasa de interés efectiva de la deuda supera la tasa de crecimiento de la economía, se requiere un mayor esfuerzo fiscal, en forma de superávit primarios, para estabilizar o reducir la relación deuda/PIB en el corto y mediano plazo.

**4. Sírvase precisar el impacto esperado de dichas decisiones sobre la ejecución presupuestal, la inversión pública y el comportamiento de sectores sensibles al crédito, especialmente vivienda, consumo, microempresa, pequeña y mediana empresa.**

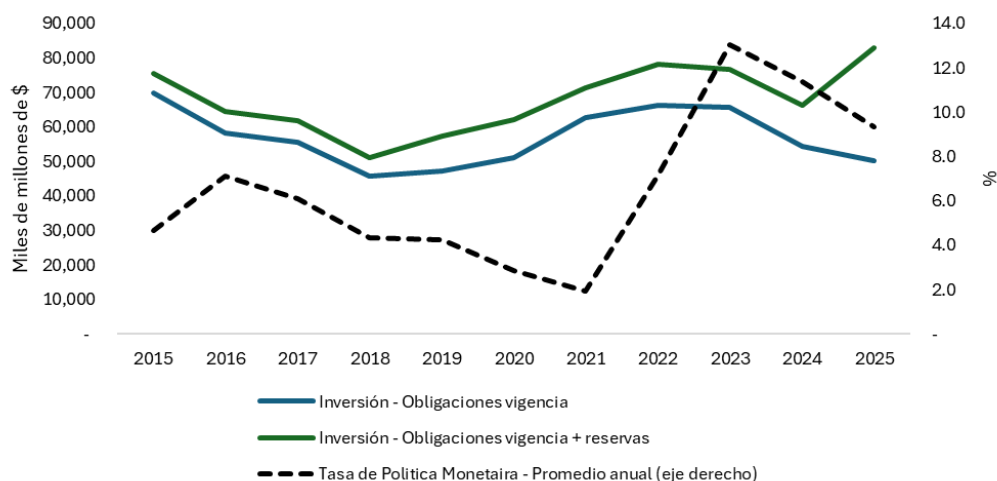
En relación con el impacto de las recientes decisiones de política monetaria, en particular de aquellas concernientes al incremento de la tasa de intervención, sobre la ejecución presupuestal y la inversión pública, conviene señalar que sus efectos se encuentran condicionados por la lógica propia del sistema presupuestal. En consecuencia, su análisis debe realizarse a la luz del marco normativo que regula la programación y ejecución del presupuesto, de la disponibilidad de recursos, de la capacidad de caja para atender los pagos y de las prioridades definidas en los principales instrumentos de planeación fiscal y presupuestal.

En Colombia, la ejecución presupuestal corresponde a la fase en la cual las apropiaciones autorizadas se convierten efectivamente en gasto ejecutado. Este proceso no se agota en la aprobación del presupuesto, sino que se desarrolla a través de una cadena de ejecución integrada

por la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago, siendo la obligación el momento fiscal y económicamente más relevante, en la medida en que es allí donde se registra el gasto efectivamente realizado.

Asimismo, la ejecución presupuestal está estrechamente vinculada a la programación financiera y a la disponibilidad de caja. En virtud del principio de unidad de caja, el pago de las apropiaciones autorizadas se atiende con cargo al recaudo de las rentas y recursos de capital, a través de los mecanismos de tesorería correspondientes. Por ello, la ejecución no depende exclusivamente de la existencia de apropiaciones, sino también de la programación financiera del Estado y del espacio de caja disponible para atender oportunamente los pagos. En este contexto, la acumulación de reservas presupuestales puede generar presiones adicionales sobre el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), en la medida en que traslada a la vigencia siguiente requerimientos de pago asociados a compromisos previamente adquiridos, reduciendo el margen operativo para atender de manera simultánea la ejecución corriente y las nuevas prioridades de gasto. De ahí la importancia de que el presupuesto se elabore, presente y apruebe en armonía con la capacidad financiera del Estado y con las metas macroeconómicas, en concordancia con el principio de sostenibilidad fiscal.

**Gráfico 1. Obligaciones de inversión del PGN, Obligaciones de inversión del PGN de vigencia más reservas presupuestales y tasa de política monetaria promedio anual (2015-2025) \***



\*Los datos presupuestales están en términos reales de diciembre de 2025.

Fuente: Contraloría General de la República – Ministerio de Hacienda. Elaboración: Banco de la República.

Para 2025, las obligaciones de inversión del presupuesto vigente se ubicarían alrededor de COP 50 billones, por debajo del promedio observado entre 2015 y 2024, cercano a COP 57 billones en pesos constantes de 2025. Sin embargo, este resultado no agota la lectura sobre la ejecución

efectiva de la inversión. Al incorporar las obligaciones asociadas a reservas presupuestales ejecutadas en 2025, el monto total ascendería a cerca de COP 83 billones, cifra superior al promedio real registrado entre 2015 y 2024, estimado en aproximadamente COP 66 billones (en pesos constantes de 2025). Como se observa en el Gráfico 1, aun en un contexto de política monetaria más restrictiva durante los últimos años, la suma de las obligaciones del presupuesto vigente y de las reservas presupuestales ha mantenido una trayectoria elevada, sin que se advierta una afectación clara y directa de la ejecución atribuible, por sí sola, al comportamiento de la tasa de interés. En esa medida, la evidencia sugiere que la dinámica de la ejecución presupuestal y de la inversión pública responde, en mayor medida, a factores propios del sistema presupuestal y de tesorería.

Al centrarnos exclusivamente en la ejecución de sectores productivos como vivienda y transporte, se observa un patrón similar. En el caso de vivienda, en términos reales, las obligaciones de vigencia más reservas en 2025 alcanzaron COP 4,6 billones, por encima del promedio observado entre 2015 y 2024, cercano a COP 2,8 billones. Para el sector transporte se advierte el mismo comportamiento: las obligaciones de vigencia más reservas en 2025 se ubicaron alrededor de COP 11,7 billones, también por encima del promedio real de 2015 a 2024, estimado en COP 9,7 billones. En ambos casos, aun en un contexto de tasas de interés más altas en los años recientes, no se aprecia una contracción evidente de la ejecución al incorporar las reservas presupuestales. Por el contrario, los niveles observados en 2025 se mantienen por encima de sus promedios históricos recientes. Esto refuerza la idea de que, incluso en sectores cuya inversión usualmente se considera más sensible a las condiciones macroeconómicas y financieras, la ejecución presupuestal está mediada principalmente por factores asociados a la programación del gasto, la gestión de las reservas, la disponibilidad de caja y las decisiones de priorización dentro del sistema presupuestal.

Por otra parte, al modificar la tasa de interés de política, el Banco induce cambios en las tasas de interés de mercado a diferentes plazos y en los precios de los activos, con lo cual influye en las decisiones de gasto y de inversión y, por tanto, en la inflación. Los mecanismos mediante los cuales las acciones de política monetaria afectan la inflación se denominan canales de transmisión de la política monetaria, uno de los cuales es el canal del crédito. Este opera cuando el crédito bancario es una fuente especial de financiación de los agentes, ya que otro tipo de financiamiento les resulta más oneroso o de difícil acceso, y cuando, para los bancos, los créditos y las inversiones no son sustitutos perfectos. En estas circunstancias, variaciones en la postura de la política monetaria no sólo alteran el nivel general de las tasas de interés, sino que, adicionalmente, afectan de manera especial a la oferta de crédito bancario de la economía. En consecuencia, el impacto de dichas variaciones en las tasas de interés de los préstamos se refuerza, así como su efecto sobre la demanda agregada y los precios.

Dado lo anterior, incrementar la tasa de interés tiene un impacto de corto plazo sobre la demanda y la oferta de crédito, consistente con el objetivo de reducir la inflación a su meta. No obstante,

si bien existen impactos de corto plazo sobre las decisiones de inversión y de consumo y afecta los márgenes operativos de las firmas dependientes de recursos crediticios, también hay una amplia evidencia sobre los efectos beneficiosos para la economía y los diferentes sectores institucionales de mantener la inflación y sus expectativas en niveles bajos y estables en el mediano y largo plazo, que compensan más que proporcionalmente los efectos de corto plazo. Por un lado, mantener controlados los niveles de inflación impacta positivamente en la confianza de los agentes, lo que facilita la toma de decisiones de inversión de largo plazo como la compra de vivienda para los hogares o la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para las empresas. De igual manera, contar con niveles bajos de inflación incrementa el otorgamiento de créditos al facilitar la evaluación de riesgos de los intermediarios crediticios, lo que facilita el otorgamiento de recursos a mayores plazos y menores tasas de interés. Además, niveles inflacionarios más bajos favorecen el acceso al crédito de deudores más vulnerables, al tenerse una mayor certidumbre de las condiciones financieras que enfrentarán los deudores a lo largo de la vida de su crédito.

**5. Sírvase informar cuáles son los principales riesgos internos y externos que actualmente inciden en las decisiones de política monetaria adoptadas por la Junta Directiva del Banco de la República.**

Como ya se mencionó, la toma de decisiones de política monetaria está condicionada a la evaluación del estado actual y futuro de la economía, las proyecciones de las variables externas, y el propósito de conducir la inflación a la meta, y estabilizar el producto y el empleo. Así, la política monetaria opera en un ambiente de incertidumbre, en donde el balance de riesgos sobre el pronóstico macroeconómico es un elemento clave en el proceso de toma de decisiones de política. En este sentido, la JDBR ha señalado varios factores de riesgo, tanto internos como externos, que han sido considerados relevantes dentro de la discusión de política monetaria reciente.

En el ámbito externo, la incertidumbre ha aumentado en el último mes como consecuencia del conflicto bélico en Medio Oriente, cuyos impactos sobre la economía global dependerán de factores como la duración de los enfrentamientos y el posible escalamiento de la guerra, los cuales son difíciles de anticipar. Por un lado, la inflación global y las condiciones financieras internacionales enfrentan importantes riesgos al alza derivados de presiones sobre los precios de la energía más persistentes de lo anticipado y de mayores restricciones al comercio. No obstante, dichos factores también constituyen riesgos a la baja sobre la demanda global. Frente a esto, la JDBR ha señalado que *“sus efectos para la economía colombiana serían mixtos. De una parte, mejoraría los términos de intercambio gracias al aumento de los precios del petróleo. De otra, encarecería bienes básicos como gas y fertilizantes que el país requiere importar en cantidades significativas. Esto podría acentuar las presiones inflacionarias para el presente año, derivadas de los mayores precios de la energía y de alzas en los precios de los alimentos”*. Además, las presiones inflacionarias globales desatadas por la guerra en el golfo pérsico también *“han incrementado las*

*perspectivas de políticas monetarias más contractivas en economías avanzadas y emergentes". A la incertidumbre sobre la evolución de las condiciones externas que enfrentaría el país se suman los posibles efectos de la política comercial y migratoria de Estados Unidos sobre la tasa de interés de la Reserva Federal, por medio de los impactos en la inflación y el mercado laboral de ese país.*

En el plano local, persisten las preocupaciones asociadas al deterioro de las finanzas públicas y a sus posibles implicaciones sobre la prima de riesgo soberano y la trayectoria futura de la tasa de cambio, lo que constituye una fuente adicional de riesgos inflacionarios. Adicional a esto, el grupo mayoritario de la JDBR, que apoyó el incremento de la tasa de interés de política monetaria en enero, señaló que *"la decisión del Gobierno de decretar un aumento del salario mínimo para 2026 por encima del 23% además de provocar un incremento significativo de las expectativas de inflación, amenaza con amplificar otros desequilibrios macroeconómicos, como el déficit fiscal, dado su impacto significativo sobre el gasto público en pensiones y otros rubros"*. A su vez, en la reunión de marzo, los miembros de este grupo mayoritario *"expresaron su preocupación por la trayectoria fiscal contemplada en la actualización del Plan Financiero para 2026, en particular por los ajustes proyectados en el gasto primario, que divergen de manera importante de las estimaciones del CARF y apuntan a trayectorias inconsistentes con el ancla fiscal"*.

A estos elementos se suman las necesidades de inversión y la probabilidad de choques de oferta en algunos sectores regulados, en particular en el gas y la energía, cuyo ajuste de precios superior al considerado por el equipo técnico del Banco de la República podría generar presiones adicionales al alza sobre la inflación. Los precios de la gasolina local también se verían presionados al alza en un escenario de aumento persistente de los precios internacionales del petróleo y de una mayor depreciación. Además, la posible presencia de un fenómeno del Niño en la segunda mitad de 2026 agregaría riesgos al alza sobre la evolución de los precios de los alimentos y los regulados. En conjunto, estos factores podrían presionar la inflación al alza por encima de lo esperado, reforzar los mecanismos de indexación y dar lugar a una mayor persistencia inflacionaria en el país.

Finalmente, el grupo mayoritario ha insistido que las decisiones recientes *"son fundamentales para enfrentar el grave riesgo de perder la credibilidad de la JDBR en su compromiso con la meta de inflación y su capacidad de cumplir con el mandato constitucional, máxime si se tiene en cuenta que 2025 fue el quinto año consecutivo de incumplimiento de la meta de inflación"*.

**6. Sírvase señalar cuál es el balance institucional entre la autonomía constitucional del Banco de la República y la coordinación de sus decisiones con la política económica general del Estado.**

Dentro de los aspectos más importantes de la reforma al Banco de la República concertados en la Constitución de 1991 se destaca el mandato específico otorgado al Banco de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda, en coordinación con la política económica general, el

establecimiento de la Junta Directiva como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y con independencia del Gobierno. Lo anterior tuvo como objetivo blindar la política monetaria de presiones de corto plazo derivadas de los ciclos políticos y fiscales, brindándole al banco central la capacidad de actuar con un horizonte más largo que el del gobierno de turno.

La Corte Constitucional, en sentencia C-481 de 1999<sup>2</sup> señaló que en aras de alcanzar el objetivo constitucional de proteger la capacidad adquisitiva de la moneda como derecho de los ciudadanos y deber del Estado<sup>3</sup>, la autoridad monetaria debe ejercer sus funciones *“en coordinación con la política económica general (CP arts. 113 y 371) y sus actuaciones, como la de los demás órganos del Estado, deben propender a la realización de los valores del Estado Social de Derecho (CP arts. 1 y 2) y a la materialización de los fines propios de la intervención del Estado en la economía (CP art. 334)”*. Lo anterior, según dispuso la Corte, *“implica que la Junta no puede ser indiferente a los otros objetivos de desarrollo económico y social previstos por la Carta”*.

Concluyó la Corte en la sentencia indicada que *“el mandato de coordinación con la política económica general que recae sobre el Banco del República tiene una contrapartida, y es la siguiente: las otras autoridades económicas, y en especial el gobierno, en ejercicio de sus funciones, tampoco pueden ser indiferentes frente a la defensa del poder adquisitivo de la moneda. En efecto, la Carta radica primariamente la función de conservar la estabilidad en los precios en el Banco de la República, pero no se trata de una responsabilidad exclusiva de esa entidad, sino que corresponde a todo el Estado (CP art. 373). En otras palabras, **el deber de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda no sólo se predica de la autoridad monetaria, crediticia y cambiaria, esto es de la Junta del Banco de la República, sino también de quienes tienen responsabilidades en la formulación y ejecución de la política económica general del país.***

*Por lo tanto, la coordinación de las funciones a cargo del Ejecutivo y del Banco, no debe entenderse como la imposición de una colaboración con determinada política económica de un gobierno, sino como la **búsqueda de coherencia y cooperación entre las autoridades económicas en el desarrollo de la política económica del Estado, tal y como lo indicaron con precisión los Constituyentes.** Así, el informe ponencia respectivo explica que esta coordinación entre la política fiscal y la monetaria no significa que la primera esté subordinada a la segunda, ni viceversa *“sino que **ambas deben orientarse en forma armónica a regular la actividad económica del país con una misma finalidad.** El Banco debe tomar en cuenta la política fiscal y el Gobierno debe tener en cuenta la política monetaria”*.*

---

<sup>2</sup> M.P. Alejandro Martínez Caballero

<sup>3</sup> Sentencia C-383 de 1999. M.P. Alfredo Beltrán Sierra

Teniendo en cuenta los anteriores preceptos, el Banco de la República ha buscado, desde la perspectiva técnica y económica, minimizar el sesgo inflacionario asociado a gobiernos con incentivos a expandir el gasto o el crédito en el corto plazo, a costa de la estabilidad macroeconómica futura.

Esta coordinación se ha manifestado en varios mecanismos:

- a. **Participación del Ministro de Hacienda en la Junta Directiva**, con lo que se crea un canal directo de información y articulación entre la política fiscal y la política monetaria.
- b. **Informes periódicos al Congreso de la República**, que fortalecen la rendición de cuentas y alinean la acción del Banco con los objetivos generales de crecimiento, estabilidad y bienestar.
- c. **Interacción operativa con el Gobierno** en episodios de crisis (choques externos, crisis financieras, pandemia), manteniendo la autonomía decisoria, pero coordinando objetivos macroeconómicos más amplios.

Con lo anterior, la Constitución de 1991 optó por un modelo de banca central intermedio en el que el Banco de la República es independiente del gobierno, y sus decisiones hacen parte del bloque de coordinación económica general que debe representar los intereses de la Nación. Ello se ha logrado mediante el ejercicio de la autonomía técnica del Banco consistente en la *“capacidad para analizar libremente los fenómenos monetarios y para diseñar sin injerencia de otras autoridades los instrumentos que demande el ejercicio de sus atribuciones en aquellas materias que tienen por objeto cautelar la estabilidad de la moneda y asegurar la solidez y confianza en el sistema monetario del país”*<sup>4</sup>.

El balance y coordinación de las políticas en ocasiones puede dar lugar a tensiones, especialmente cuando el Gobierno prioriza objetivos de crecimiento o gasto expansivo y el Banco se ve en la necesidad de endurecer la política monetaria para contener presiones inflacionarias. Desde una óptica económica de largo plazo, las tensiones razonables de esta naturaleza son esperables e incluso saludables, pues reflejan la existencia de contrapesos institucionales. La evidencia empírica para Colombia indica que, tras la Constitución de 1991, el país logró una inflación estructuralmente más baja y estable, sin renunciar a la coordinación macroeconómica con el Ejecutivo.

Este equilibrio ha sido clave para la estabilidad macroeconómica colombiana, pero también exige una defensa permanente de la autonomía técnica frente a presiones coyunturales.

---

<sup>4</sup> Sentencia C-529 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñóz

**7. Sírvase informar qué criterios, indicadores y escenarios macroeconómicos considera la Junta Directiva para proyectar la trayectoria futura de la tasa de interés de intervención durante la presente vigencia.**

La JDBR, como cuerpo colegiado, no realiza (ni de manera pública ni privada) proyecciones propias sobre la trayectoria futura de la tasa de interés de intervención. Cada uno de sus miembros puede formarse una opinión individual sobre la evolución futura de dicha tasa, pero estas visiones no se consolidan en una proyección oficial de la Junta.

Para apoyar su proceso deliberativo, los miembros de la Junta reciben del equipo técnico del Banco un análisis integral, prospectivo y basado en la información disponible. Este análisis combina *criterios de política monetaria*, un conjunto amplio de *indicadores macroeconómicos*, el uso de *modelos analíticos* y la *construcción de escenarios*, junto con una evaluación del *balance de riesgos internos y externos*.

En la presente respuesta se describen de manera general los criterios, indicadores y escenarios considerados en el análisis que realiza el equipo técnico. Los elementos específicos que sustentan las decisiones recientes de política monetaria se presentaron en las respuestas a las preguntas 1 y 2.

**Criterios de política monetaria**

El criterio central que orienta el análisis es lograr que la inflación converja hacia la meta del 3% en un horizonte razonable que depende de la naturaleza de los choques que se estén enfrentando, procurando al mismo tiempo que la economía y el empleo se mantengan cerca de sus niveles sostenibles de largo plazo. Dado que los efectos de las decisiones de política monetaria se materializan con retraso, el ajuste de la tasa de interés se realiza de manera anticipada y gradual.

Un elemento clave de este análisis es la evaluación de los riesgos para la inflación, considerando tanto choques de la demanda como de la oferta. En este marco, se distingue entre perturbaciones temporales y aquellas con efectos más persistentes. El seguimiento al comportamiento de las expectativas de inflación es también relevante, dado su papel fundamental en la formación de precios y salarios y en la efectividad de la política monetaria.

Como referencia adicional, el análisis considera estimaciones de la tasa de interés real de largo plazo o “tasa natural”, que sirve para evaluar si la política monetaria es expansiva o contractiva. No obstante, esta tasa no constituye un objetivo en sí misma.

## Indicadores macroeconómicos considerados

El análisis se apoya en un conjunto amplio de indicadores, entre los que se destacan:

- **Inflación total y básica**, así como su descomposición en los grupos de: alimentos, regulados, y bienes y servicios sin alimentos ni regulados.
- **Expectativas de inflación**, obtenidas de encuestas realizadas por el Banco de la República y de medidas implícitas en los mercados financieros.
- **Brecha del producto**, estimada a partir de la diferencia entre el nivel observado de la actividad económica y su nivel potencial.
- **Condiciones del mercado laboral**, que incluye empleo, desempleo, salarios y presiones de costos.
- **Condiciones financieras internas**, como tasas de interés reales, dinámica del crédito, liquidez y primas de riesgo.
- **Situación fiscal y percepción de riesgo soberano**, en la medida en que influyen sobre las condiciones financieras y las expectativas.
- **Entorno externo**, que abarca el desempeño de los socios comerciales, las tasas de interés internacionales, los precios de materias primas relevantes (en especial el petróleo), los precios de los bienes que se importan, así como los flujos de capital y las condiciones de financiamiento externo.
- **Tasa de cambio** (nominal y real) y su impacto sobre la inflación, la actividad económica y la balanza de pagos.

## Escenarios macroeconómicos y pronósticos

Los métodos utilizados por el equipo técnico combinan distintas herramientas. Se incluyen modelos estadísticos de corto plazo, útiles para proyectar la inflación y el crecimiento a un horizonte de hasta tres trimestres, y modelos de mediano plazo, basados en una estructura económica, que permiten analizar la interacción entre inflación, actividad económica, desempleo y política monetaria en horizontes más amplios.

Estos ejercicios se complementan con el juicio de expertos, que incluye información cualitativa y considera factores difíciles de incorporar dentro del funcionamiento interno de los modelos, como cambios regulatorios, choques climáticos, tensiones geopolíticas o eventos institucionales.

A partir de todos estos insumos, el equipo técnico construye un escenario central y diversos escenarios alternativos de riesgo, incluidos riesgos externos (geopolíticos, financieros, energéticos) y riesgos internos (persistencia inflacionaria, indexación de precios, condiciones fiscales). Con base en todo este análisis, se formula una recomendación sobre el nivel actual y la senda futura de la tasa de interés de intervención, orientada a garantizar la convergencia de la

inflación a la meta y del producto y empleo a su nivel de largo plazo. Esta no es una senda que se mantiene fija o rígida, por el contrario, es condicional a la nueva información disponible.

La Junta Directiva delibera a partir de estos insumos y, atendiendo a su propia valoración del balance de riesgos y de los costos macroeconómicos asociados, adopta la decisión final sobre la tasa de intervención.

**8. Sírvase explicar de qué manera las decisiones recientes de política monetaria pueden incidir en el acceso al crédito de los hogares colombianos, en especial en materia de vivienda, educación, consumo y actividad productiva.**

Como ya se mencionó, las decisiones recientes buscan reducir la inflación y mantener el poder adquisitivo de la moneda. Una inflación baja y estable favorece, en el largo plazo, el acceso al crédito, especialmente en productos de mayor plazo como los créditos de vivienda, educación e inversión productiva. Lo anterior se da por la menor incertidumbre sobre los ingresos derivados del otorgamiento de crédito para los intermediarios financieros, y la mejor evaluación de riesgo de crédito que realizan sobre la capacidad de pago de sus clientes, resultado de una mayor certidumbre sobre las condiciones macroeconómicas futuras. A su vez, los deudores tienen una mejor previsibilidad de sus flujos de ingresos y pagos, lo que permite proyectar costos, precios y márgenes con mayor certeza, lo que resulta en condiciones más favorables para asumir obligaciones de largo plazo. Esto puede traducirse en tasas de interés hipotecarias y de consumo más bajas y en una menor probabilidad de rechazo de las solicitudes de crédito. En el caso particular de los créditos de vivienda con tasas de interés indexadas a la inflación (UVR), el costo de financiamiento y el riesgo de crédito se reduce. Así, en el largo plazo, una inflación baja y expectativas estables de la misma, no solo permiten reducir las tasas de interés, sino que también reducen la incertidumbre y el riesgo crediticio, lo que permite un acceso al crédito más amplio, barato y de mejor calidad, especialmente para hogares y empresas de menor tamaño quienes son los más afectados por una mayor inflación. Es importante recordar que las tasas de interés de largo plazo también están afectadas por otros factores, como por ejemplo el crecimiento del endeudamiento público.

Si bien el impacto sobre el acceso al crédito es positivo en el largo plazo, puede existir un impacto negativo de corto plazo sobre la demanda y oferta de crédito para los hogares, consistente con el objetivo de reducir la inflación a su meta. Ante incrementos en las tasas de interés de corto plazo, las empresas y los hogares tendrán incentivos para destinar sus excedentes al ahorro por las mayores tasas de interés de captación. A su vez, el aumento en los costos de endeudamiento reduce sus incentivos para tomar créditos, principalmente de corto plazo que son los más afectados por la transmisión de la política monetaria. Esto podría resultar en el aplazamiento de algunas decisiones de gasto por parte de los agentes. Estos efectos de corto plazo son coherentes con el objetivo de alcanzar la meta de inflación en el futuro.

9. **Sírvase remitir a esta Comisión, con antelación a la sesión, copia del más reciente Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, del más reciente Informe de Política Monetaria, de las minutas y del comunicado oficial relacionados con la decisión de incremento de la tasa de interés.**

Se adjunta a esta comunicación el más reciente Informe de la JDBR al Congreso de la República, publicado el pasado 31 de marzo, el cual se encuentra igualmente disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/marzo-2026>

Respecto al Informe de Política Monetaria (IPM) elaborado por el equipo técnico del Banco, conforme a lo establecido en el documento JDS-1219-058-J del 20 de diciembre de 2019, se publica el segundo día hábil después de la reunión de la JDBR de los meses de enero, abril, julio y octubre. El *Informe de Política Monetaria* de enero de 2026 se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

Para efectos de lo solicitado en la Proposición 098 de 2026, se adjunta la versión pública del IPM del mes de marzo.

Las minutas de las reuniones de enero y marzo de la JDBR se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2026>  
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-marzo-2026>

Los comunicados de prensa de las decisiones de dichas reuniones se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-enero-2026>  
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-marzo-2026>

10. **Sírvase exponer qué medidas de pedagogía institucional ha venido adelantando el Banco de la República para explicar a la ciudadanía, al sector productivo y al Congreso de la República el alcance y necesidad de sus decisiones de política monetaria.**

El Banco de la República entiende que la comunicación es fundamental para la efectividad de la política monetaria, que depende en gran medida de la credibilidad de la meta de inflación y de su compromiso por cumplirla. Para lograr este cometido, el Banco tiene una estrategia de comunicación con el público diverso que enfrenta, que incluye empresarios, académicos, periodistas, inversionistas internacionales y la ciudadanía en general. Es importante tener en cuenta que los esfuerzos de comunicación amplia y transparente del Banco, por otro lado, evitan intervenir en los debates de política del gobierno.

Las directivas del Banco se reúnen de forma periódica y sistemática con empresarios representativos del sector financiero y del sector real en todas las regiones del país. El Banco tiene contacto permanente con periodistas de todos los medios, con quienes organiza de manera periódica entrevistas para hablar de la situación de las principales variables macroeconómicas y de las decisiones de la Junta Directiva; los periodistas participan en un seminario anual en el que los técnicos del Banco explican diferentes temas económicos relacionados con las políticas a cargo y participan también en las ruedas de prensa periódicas que se hacen para difundir las decisiones de política. A través de la Red de Investigadores en Economía, los investigadores del Banco interactúan de forma permanente con académicos de todas las facultades y departamentos de economía de las universidades del país.

El Banco cuenta además con un programa amplio de comunicación y educación económica para interactuar con el público a través de las redes sobre temas no solo de coyuntura, sino de la misión y funciones del Banco, y realiza actividades pedagógicas en todas sus sedes del país. Adicionalmente, usa su principal canal de comunicación, que es el portal web, para comunicar sobre las diferentes actividades y decisiones que toma la Junta Directiva. También interactúa con los usuarios digitales a través de las redes sociales para responder consultas y aclarar dudas sobre los temas del Banco.

Para garantizar transparencia y claridad, el Banco tiene protocolos estrictos de comunicación de sus decisiones de política. En primer lugar, las fechas de reunión de la Junta Directiva son fijas y conocidas por el público. Adicionalmente, tras cada reunión en la que se toman decisiones de tasa de interés, se publica un comunicado de prensa tras su lectura por parte del Gerente General en la rueda de prensa y se publican minutas que revelan la motivación de los codirectores para tomar la decisión. Trimestralmente se publica un Informe de Política Monetaria que presenta detalles del análisis que el equipo técnico del Banco le presentó a la Junta Directiva; tres días después de la publicación del informe, el Gerente Técnico lo presenta y discute en un evento abierto al público y los periodistas. Para complementar estos informes periódicos, se publican informes sobre temas diversos de la economía colombiana, complementados por blogs, videos y mensajes explicativos en redes e intervenciones de las directivas e investigadores en foros públicos y académicos.

Finalmente, para cumplir su responsabilidad de rendición de cuentas con la sociedad, el Banco presenta semestralmente un Informe al Congreso que detalla sus actividades, decisiones y resultados. Este informe queda a disposición del público en el portal del Banco. El Gerente General y la Junta Directiva además están a disposición del Congreso para dar las explicaciones y las discusiones que se requieran, en el momento que se considere.

Cordial saludo,



Signed by Leonardo Villar Gomez  
Organization: Banco de la República  
Date: 2026.04.14 16:03:45

Leonardo Villar Gómez  
Gerente General  
Gerencia General

Anexos: Se enviarán por el sistema de atención al ciudadano SIAC.  
Informe de la JDBR al Congreso – Marzo 2026  
Informe de Política Monetaria – Enero 2026  
Informe de Política Monetaria – Marzo 2026